



BASES DE LA CONVOCATORIA

Boletín Regional de Investigación

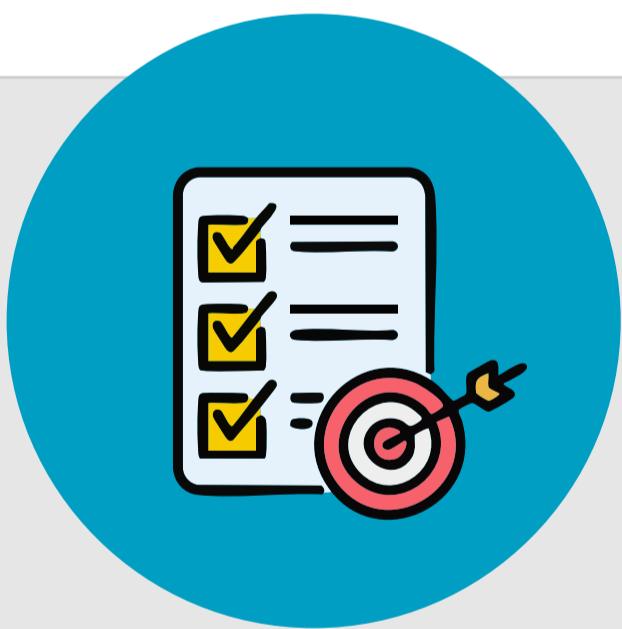
Aplicada – N.º 2 (2026)

**“ENTRE IDEAS Y REALIDADES:
LO QUE DESCUBRIMOS EN EL
CAMINO”**

PRESENTACIÓN

El **Boletín Regional de Investigación Aplicada** es una publicación académica de la **Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la UCSS**, orientada a la difusión de investigaciones breves y aplicadas que analizan problemáticas reales desde una perspectiva territorial, social y económica.

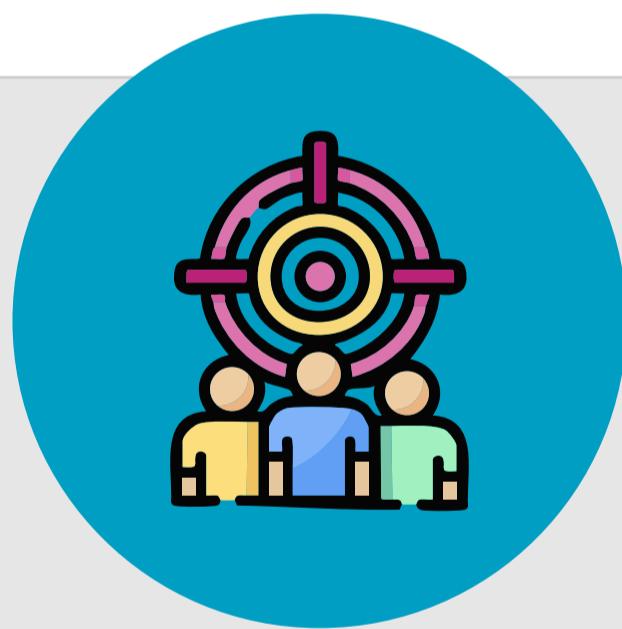
La presente convocatoria corresponde a la **segunda edición (2026)** y busca promover la participación activa de **docentes y estudiantes de Lima y Filiales**, fortaleciendo la investigación formativa, la reflexión académica y el compromiso social de la universidad con su entorno.



1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Promover la difusión de investigaciones aplicadas que:

- ✓ Analicen realidades locales, regionales o nacionales.
- ✓ Contribuyan a la comprensión de problemáticas sociales, económicas y de gestión pública o privada.
- ✓ Generen propuestas, reflexiones o evidencia útil para la toma de decisiones y el desarrollo territorial.

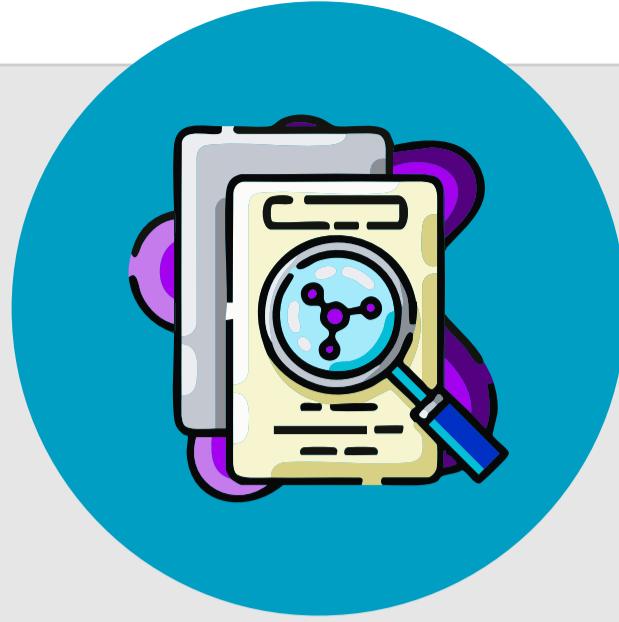


2. PÚBLICO OBJETIVO

La convocatoria está dirigida a:

- ✓ Docentes universitarios de la FCEC
- ✓ Estudiantes universitarios de la FCEC (de manera individual o en coautoría con docentes)

Los trabajos pueden provenir de cursos, semilleros de investigación, proyectos académicos o investigaciones independientes



4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Los manuscritos deberán estar alineados con las líneas de investigación vigentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, disponibles en:

[https://www.ucss.edu.pe/
facultad-economicas/investigacion/
areas-de-investigacion](https://www.ucss.edu.pe/facultad-economicas/investigacion/areas-de-investigacion)



5. TIPOS DE CONTRIBUCIONES ACEPTADAS

Se recibirán los siguientes tipos de trabajos:

- ✓ Artículos breves de investigación aplicada
- ✓ Estudios de caso
- ✓ Reflexiones académicas con sustento empírico
- ✓ Avances de investigación formativa



6. REQUISITOS DE LOS MANUSCRITOS

Los trabajos deberán cumplir con los siguientes criterios generales:

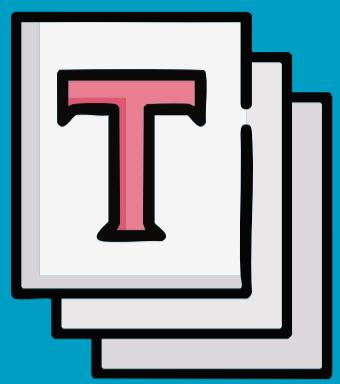
- ✓ Ser originales e inéditos.
- ✓ Tener un enfoque aplicado, contextualizado en una realidad concreta.
- ✓ Estar redactados en lenguaje claro, accesible y académico.
- ✓ Contar con coherencia metodológica y argumentativa.
- ✓ Respetar principios de ética académica y correcta citación de fuentes.



7. ESTRUCTURA SUGERIDA DEL ARTÍCULO

Los manuscritos deberán considerar la siguiente estructura:

1. Título
2. Autor(es) y filiación institucional
3. Introducción
4. Avances y retos actuales
5. Cifras clave (cuando aplique)
6. Reflexión final
7. Referencias bibliográficas (APA 7.^a edición)



8. EXTENSIÓN Y FORMATO

- ✓ Extensión sugerida: entre 2 500 y 4 000 palabras.
- ✓ Formato: archivo Word (.doc o .docx).
- ✓ Fuente: Arial o Times New Roman, tamaño 12.
- ✓ Interlineado: 1.5.
- ✓ Márgenes estándar.



9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los trabajos recibidos serán evaluados por el Comité Editorial del Boletín, considerando los siguientes criterios:

- ✓ Pertinencia temática con las líneas de investigación.
- ✓ Claridad y coherencia del contenido.
- ✓ Enfoque aplicado y contextualizado.
- ✓ Aporte al análisis de la realidad.
- ✓ Cumplimiento de los requisitos formales.

La decisión del Comité Editorial será definitiva.



10. CRONOGRAMA

- ✓ Recepción de artículos: **hasta el 31 de marzo de 2026**
- ✓ Proceso de evaluación: **abril 2026**
- ✓ Publicación del Boletín N.º 2: **2026 (fecha a confirmar)**



11. ENVÍO DE TRABAJOS

Los manuscritos y consultas deberán enviarse al correo institucional:

investigacion.fcec@ucss.edu.pe

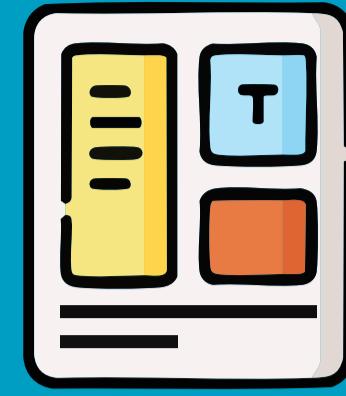


En el asunto del correo indicar:
Convocatoria Boletín Regional
N.º 2 – 2026



12. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

- ✓ El boletín será publicado en formato digital y de acceso abierto.
- ✓ La postulación implica la autorización para la publicación del trabajo en el boletín institucional.
- ✓ No se otorgará remuneración económica por los trabajos publicados.



13. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La participación en la convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases.
- ✓ Cualquier situación no contemplada será resuelta por el Comité Editorial.